



00001429

ORD. N°:

ANT.: Proceso de Licitación de Propuesta Pública según Decreto Exento N° 71 de 25.04.2024

MAT.: Remite documentos que indica respecto de Proceso de Licitación de Propuesta Pública

COPIAPO,

06 JUN. 2024

DE : MONICA MARÍN AGUIRRE  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES  
REGION DE ATACAMA

A : PABLO MAINO SWINBURN  
JEFE DIVISIÓN DE BIENES  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

En razón de lo dispuesto en las Bases de Licitación Pública aprobadas por Decreto Exento N° 71 de 25.04.2024, con fecha 5 de junio del presente, a las 17:00 horas, se procedió a realizar acto de recepción y apertura de ofertas. En razón de lo anterior, tengo a bien remitir a usted los siguientes documentos:

- Resolución Exenta N° 127 de fecha 04.06.2024 que designa Comisión de recepción y apertura de ofertas en proceso de licitación pública, para adjudicar inmuebles fiscales para ventas en la región de Atacama.
- Acta de recepción y apertura de ofertas.
- Certificado N° 96 de fecha 05.06.2024 de la Oficial de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.

Sin otro particular,

  
MÓNICA MARÍN AGUIRRE  
ABOGADA  
Secretaría Regional Ministerial  
Bienes Nacionales  
Región de Atacama

**MMA/CAI**  
**Distribución:**  
- Destinatario  
- U.Bienes.

**Seremi  
Región de  
Atacama**

**Ministerio de  
Bienes Nacionales**

Exptes. 033PP655241 – 033PP655242

DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA ADJUDICAR INMUEBLES FISCALES PARA VENTAS EN LA REGIÓN DE ATACAMA, CUYAS BASES Y ANEXOS SE ENCUENTRAN APROBADOS POR DECRETO N° 71 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024 DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

COPIAPÓ 04 JUN 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 127

**VISTOS**

Estos antecedentes; las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Ley N° 1.939 del año 1.977; Resoluciones N°s 07 y 08 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República; Decreto Ley N° 3.274 del año 1.980 Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; Decreto Supremo N° 26 de fecha 21 abril de 2022 del Ministerio de Bienes Nacionales que designa a doña Mónica Marín Aguirre en su calidad de Secretaría Regional Ministerial de Atacama; Decreto Exento N° 71 de fecha 25 de abril de 2024 del Ministerio de Bienes Nacionales.

**CONSIDERANDO**

1.- Que, mediante Decreto Exento N° 71 de fecha 25 de abril de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales, declaró prescindibles los inmuebles fiscales ubicados en la comuna y provincia de Huasco, Región de Atacama, signados como Lote N° 24, Mz 78, pasaje San Luis N° 153, sector centro (ex maestranza centro) y Pasaje Desierto Florido N° 127, Lote 7, Manzana 355, Villa Victoria, se autorizó la realización y ejecución de la licitación pública, y se aprobaron las "Bases Especiales de Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor oferta Económica" y sus anexos.

2.- Que, en dicho acto se aprobaron las Bases Especiales por las cuales se regirá la Propuesta Pública, habiéndose establecido en su cronograma la Primera Recepción de las Ofertas, para el día 5 de junio

**Seremi  
Región de  
Atacama**

**Ministerio de  
Bienes Nacionales**

Exptes. 033PP655241 – 033PP655242

de 2024, entre las 15:00 y las 17:00 horas, en las oficinas de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Atacama, ubicada en Calle Atacama N° 810 de la Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama.

3.- Que, la primera recepción y apertura de las ofertas, se fijó para el mismo día 5 de junio de 2024 a las 17:00 horas, inmediatamente terminado el plazo de recepción de las ofertas en las dependencias de la señalada Secretaría Regional, en la que no se presentaron oferentes.

4.- Que, para aquellos inmuebles que no reciban ofertas en la primera fecha de apertura, se procederá a la segunda recepción de Ofertas entre las 15:00 y 17:00 horas para el día 05 de julio de 2024 y la apertura de ofertas para el 05 de julio de 2024 a las 17:00 horas.

5.- Que, las licitaciones Públicas constituyen la regla general en materia de enajenación de inmuebles Fiscales, conforme lo dispuesto en el D.L. 1939 del año 1977.

6.- Que, en el marco del mandato legal señalado, el Ministerio de Bienes Nacionales debe garantizar el apego irrestricto a los principios rectores de toda licitación pública, estos son, el Principio de Estricta Sujeción a las Bases y Principio de Igualdad entre los Oferentes.

7.- Que, las referidas Bases de licitación, establecen expresamente en su numeral 6 letra c lo siguiente que: *"Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva región, o quien le subrogue, y las personas del servicio a quien este designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quién actuará en calidad de Ministro de Fe".*

8.- Que, en atención a lo expuesto, resulta del todo procedente designar los miembros de la Comisión de Recepción y Apertura de ofertas, para el referido proceso licitatorio.

**RESUELVO**

Desígnese la Comisión de Recepción y Apertura de ofertas, para la Propuesta Pública de Ventas de inmuebles fiscales cuyas Bases de licitación y anexos, han sido aprobadas por Decreto Exento N° 71 de fecha 25 de abril de 2024 del Ministerio de Bienes Nacionales, la que estará integrada por los siguientes funcionarios de esta Secretaría Regional:

1.- Mónica Marín Aguirre, en calidad de Secretaria Regional Ministerial Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.

2.- Camila Alarcón Ireland, en calidad de Encargada de la Unidad de Bienes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, quien actuará como Secretaria de Acta.

**Seremi  
Región de  
Atacama**

**Ministerio de  
Bienes Nacionales**

Exptes. 033PP655241 – 033PP655242

3.- Patricia General Gahona, en calidad de Encargada de la Unidad de Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, quien actuará como Ministra de Fe.



**MÓNICA MARÍN AGUIRRE  
ABOGADA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGIÓN DE ATACAMA**

MMA/CA/RMS  
Distribución  
- Administración de Bienes.  
- Archivo.  
- Of. Partes.





## ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA PARA VENTAS DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA

En Copiapó, a cinco días del mes de junio de 2024, siendo las 17:00 horas y en conformidad a lo dispuesto en las Bases de Licitación Pública aprobadas por Decreto Exento N° 71 de fecha 25 de abril de 2024 del Ministerio de Bienes Nacionales, se procedió a la apertura de las ofertas en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama.

La Comisión de Apertura estuvo compuesta por doña Mónica Marín Aguirre en su calidad de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama; doña Camila Alarcón Ireland en calidad de Encargada de la Unidad de Administración de Bienes, quien actuó como Secretaria de Acta y doña Patricia General Gahona en calidad de Encargada de la Unidad de Jurídica, quien actuó como Ministra de Fe; todas funcionarias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama.

Se deja constancia que:

- I. El proceso se llevó a cabo según lo establecido por Decreto Exento N° 71 de fecha 25 de abril de 2024 del Ministerio de Bienes Nacionales, el que aprobó las bases de licitación y sus anexos.
- II. En el marco de la Licitación Pública ya individualizada, se certifica que **no se recibieron ofertas** en relación a inmuebles fiscales ofertados.
- III. Observaciones:

Siendo las 17:15 horas, se puso fin al presente acto de recepción y apertura de ofertas, mediante la suscripción de este documento por parte de los funcionarios indicados en el párrafo primero.

  
Patricia General Gahona  
Encargada de la Unidad Jurídica -  
Ministra de fe

  
Camila Alarcón Ireland  
Encargada de la Unidad de  
Administración  
de Bienes -  
Secretaria de Acta

  
MÓNICA MARÍN AGUIRRE  
Abogada  
Secretaria Regional Ministerial de  
Bienes Nacionales  
Región de Atacama

## **CERTIFICADO N° 096**

La Encargada de la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama que suscribe, certifica:

Que, con fecha 05 de junio de 2024, en proceso de Licitación de Propuesta Pública, Región de Atacama, según Decreto Exento 71 de fecha 25 de abril de 2024.

Habiéndose establecido en Cronograma de la recepción de las ofertas entre las 15:00 hrs y 17:00 hrs. y transcurrido el plazo de recepción de Ofertas, se informa no haber recibido propuestas.

**BEATRIZ ROJAS CAPELLAN**  
**Encargada de la Oficina de Partes**  
**Región de Atacama**



Copiapó, 05 de junio de 2024.



ORD. N°: **00001429**  
ANT.: **Proceso de Licitación de Propuesta Pública según Decreto Exento N° 71 de 25.04.2024**  
MAT.: **Remite documentos que indica respecto de Proceso de Licitación de Propuesta Pública**

COPIAPO,

**06 JUN. 2024**

**DE : MONICA MARÍN AGUIRRE  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES  
REGION DE ATACAMA**

**A : PABLO MAINO SWINBURN  
JEFE DIVISIÓN DE BIENES  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.**

En razón de lo dispuesto en las Bases de Licitación Pública aprobadas por Decreto Exento N° 71 de 25.04.2024, con fecha 5 de junio del presente, a las 17:00 horas, se procedió a realizar acto de recepción y apertura de ofertas. En razón de lo anterior, tengo a bien remitir a usted los siguientes documentos:

- Resolución Exenta N° 127 de fecha 04.06.2024 que designa Comisión de recepción y apertura de ofertas en proceso de licitación pública, para adjudicar inmuebles fiscales para ventas en la región de Atacama.
- Acta de recepción y apertura de ofertas.
- Certificado N° 96 de fecha 05.06.2024 de la Oficial de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.

Sin otro particular,

**MÓNICA MARÍN AGUIRRE**  
**ABOGADA**  
**Secretaría Regional Ministerial**  
**Bienes Nacionales**  
**Región de Atacama**

**MMA/CAI**  
**Distribución:**  
- Destinatario  
- U.Bienes.